

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

5693 *IPUNTO PUBLICIDAD, SA*

Reducción de capital por devolución de aportaciones y transformación de sociedad anónima en sociedad de responsabilidad limitada.

Según lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 14 de la Ley 3/2009 sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la junta general de la sociedad IPUNTO PUBLICIDAD, S.A., celebrada con carácter universal en el domicilio social el día 30 de junio de 2022, acordó por unanimidad:

1.- Reducir el capital social en un importe de TREINTA MIL CINCUENTA EUROS CON SESENTA Y UN CÉNTIMOS DE EURO (30.050,61€), mediante la amortización de 500 acciones, de 60,10122 € de valor nominal cada una de ellas, con devolución de valor de sus aportaciones únicamente a uno de los accionistas, titular de las acciones que se amortizan, mediante entrega no dineraria del valor de su aportación.

2.- Al quedar el capital reducido por debajo del mínimo legal, se acordó la simultánea transformación de la sociedad de anónima en sociedad de responsabilidad limitada, que girará bajo la denominación IPUNTO PUBLICIDAD, S.L., quedando fijado el nuevo capital de la sociedad en TREINTA MIL CINCUENTA EUROS CON SESENTA Y UN CÉNTIMOS DE EURO (30.050,61€), dividido en 500 participaciones sociales, de 60,10122 € de valor nominal cada una de ellas, totalmente asumidas y desembolsadas

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad de ejercitar el derecho de oposición a la reducción de capital durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

Sevilla, 8 de agosto de 2022.- Administrador único, Alfonso Marín Caffarena.

ID: A220032391-1